



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

RESOLUCIÓN N° 2165

QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN BICAMERAL DEL CONGRESO, DE CARÁCTER TRANSITORIO, PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA LEY N° 6524/20 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Asunción, 1 de abril de 2020

VISTO:

La Ley N° 6524/2020 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”.

CONSIDERANDO:

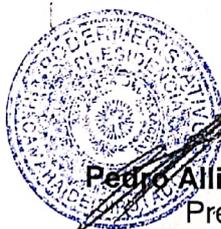
La necesidad del cumplimiento del Art. 41 de la misma.

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Integrar la Comisión Bicameral del Congreso de carácter transitorio, a los efectos de velar por el control permanente en materia de transparencia en la administración de los recursos previstos en la Ley N° 6524/2020 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”, con los siguientes Diputados Nacionales:

- 1) Roque Antonio Sarubbi
- 2) Hernán David Rivas
- 3) Juan Carlos Galaverna (h)
- 4) Carlos Núñez Salinas
- 5) Edgar Acosta Alcaraz
- 6) Julio Enrique Mineur

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados